



I LEGISLATURA

EL QUE SUSCRIBE, MTRO. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 NUMERAL 1 INCISO B) Y NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 FRACCIÓN IX, 21 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 95 FRACCIÓN II, 99 FRACCIÓN II, 100 FRACCIÓN I Y II, 101 Y 118 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PUNTUAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LA EXTORSIÓN, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARTICULARMENTE DEL LLAMADO "COBRO DE PISO", ASÍ COMO A FORTALECER LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DENUNCIA ANTE ESTE DELITO.

ANTECEDENTES

I. - La extorsión es un delito que afecta la seguridad, la vida, la libertad y el patrimonio de las personas, forzándolas a entregar recursos a los grupos delictivos a través de amenazas, intimidación, chantajes y diversos tipos de métodos coercitivos, generando un entorno de violencia y temor.

II. - De acuerdo con datos del Observatorio Ciudad de México, la extorsión tuvo un crecimiento del 6% en esta capital entre 2017 y 2018,¹ lo que impacta en un entorno negativo no sólo para la seguridad, el Estado de Derecho y la convivencia diarias, sino también para las actividades y el desempeño económico.

III. - El Observatorio de la Ciudad de México también reporta que esta capital tiene una tasa de extorsión por encima de la nacional (tasa de 5.90 en la Ciudad contra 4.94 a nivel nacional) y se ubica en el lugar número 11, en todo el país, con mayor incidencia en este delito.

IV. - Si bien se trata de una situación que está afectando a toda la Ciudad, en el Reporte del Observatorio se menciona que la extorsión ha crecido particularmente en 9 de las 16 alcaldías de la Ciudad, siendo la de Cuauhtémoc la que mayor incidencia presenta a partir de las carpetas de investigación reportadas.

V. - Se trata de un delito que exige estrategias de investigación, persecución y combate amplias, integrales y diferenciadas, que permitan hacerle frente con acciones específicas a cada una de sus modalidades, ya que las formas en que los grupos delictivos llevan a cabo esta actividad suelen ser muy diversas, desde el uso de la extorsión telefónica, pasando por la coacción directa, hasta el llamado "cobro de piso", que afecta principalmente a las actividades y sectores económicos.

VI. - Una estrategia eficaz para investigar y perseguir la extorsión no únicamente tendría como resultado fortalecer las condiciones de seguridad y protección ciudadana para la población y los actores económicos, sino también se vería reflejada en una menor capacidad económica y una reducción considerable de los recursos disponibles para los grupos delictivos.

¹ Observatorio de la Ciudad de México, *Reporte Anual sobre Delitos de Alto Impacto en la CDMX (2018)*.



**GUILLERMO
LERDO DE TEJADA**

Congresista CDMX

I LEGISLATURA

VII. – A menor capacidad económica, menor capacidad de acción tendrán los grupos delictivos y, a su vez, tendrán menores posibilidades de buscar y disputar el control sobre diversos territorios y áreas geográficas de la Ciudad en las que buscan operar y afectar a la población.

VIII. – Asimismo, es necesario mencionar que en meses recientes las cámaras y organizaciones empresariales de la Ciudad han planteado las graves afectaciones que tiene la inseguridad para las actividades económicas. Se estima que 3 de cada 10 negocios en la Ciudad son víctimas de extorsión, así como pérdidas de 263 millones de pesos en el tercer trimestre de 2018 por otro tipo de delitos como robos y asaltos, de acuerdo con datos de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo.²

IX. – Esto se suma a la serie de amenazas y al contexto de intimidación que han denunciado diversos comerciantes y negocios en la Ciudad,³ incluso a homicidios presuntamente vinculados con la extorsión,⁴ lo que muestra la necesidad de ir a fondo en el combate a este delito como acción indispensable para disminuir los índices de violencia e inseguridad en la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del pleno de H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México a implementar una estrategia puntual para la investigación y persecución de la extorsión, en coordinación con las autoridades de seguridad pública, particularmente del llamado "cobro de piso", así como a fortalecer las medidas de protección y denuncia ante este delito.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 11 días del mes de abril de 2019.


**GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
DIPUTADO**

² El Universal, "Extorsión afecta a 3 de cada 10 negocios en la CDMX", 11 de diciembre de 2018.

³ El Sol de México, "Extorsión acecha a comercios del Centro Histórico de CDMX", 25 de febrero de 2019.

⁴ La Jornada, "Se investiga cobro de piso en homicidio de Becerril", 6 de abril de 2019.